



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

103

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 17 NOV 2020

Verbal N° 2019-01483

Teniendo en cuenta que se da cumplimiento en debida forma a lo solicitado mediante auto calendarado con el 7 de octubre de 2020, se reconoce a la abogada LILIANA AREVALO CONCHA, como apoderada judicial de los demandantes en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No _____ del 18 NOV 2020
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVA GUZMÁN
Secretaria

Ym

1905 NOV 1

D

D